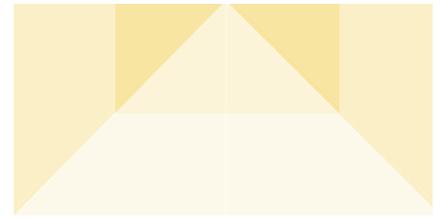




PARTIDO DE
PERGAMINO



TRAMITE CAMBIO DE TITULAR EN TASAS

Descripción:

Consiste en el trámite que realiza un contribuyente a fin de cambiar el titular de las tasas municipales correspondiente a un inmueble. Se da en los casos que un contribuyente adquiere un inmueble.

¿Quiénes pueden realizarlo?

Pueden realizarlo cualquier persona siempre que traiga fotocopia de la escritura del inmueble a realizar el cambio.

¿Dónde se realiza?

El trámite se realiza en Atención al Contribuyente (Secretaria de Hacienda y Finanzas), Florida 831, Lunes a Viernes de 7:15 a 13:15 hs.

Requisitos:

- Fotocopia de la escritura del inmueble, inscrita en el registro de la propiedad.

Modificación en el Sistema:

Las modificaciones en el sistema se realizan en presencia del contribuyente que realiza el trámite. Una vez realizadas se emite por duplicado el comprobante del trámite, quedando uno archivado en Atención al Contribuyente con la firma del contribuyente y otro queda en poder de quien realizo el trámite.

Envío de tasas con nuevo titular

Las boletas llegaran a nombre del nuevo titular al mes siguiente de realizar el trámite, excepto los casos de boletas que se encuentran emitidas e impresas al momento de la realización del mismo.

Costo:

Este trámite no posee costo alguno.

Formularios:

No se utilizan formularios salvos los emitidos por el sistema al momento del trámite.

Consultas:

Ante cualquier duda se podrá consultar en Atención al contribuyente (Secretaria de Hacienda y Finanzas), Florida 831 TE: 434200 int. 6010; 6012; 6013 y 6025, Lunes a Viernes de 7:15 a 13:15hs